



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 26 ABR 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1992/10 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. FRANCO, Flavia Paola (DNI N° 31.265.530) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE. -

RESOLUCION CDFCN N° 159.10


Dra. Silvia Esteban Beldi
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M.ª P. Silvia Franco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.